MATRIZ DE RIESGOS OBRA PÚBLICA RED FERREA - MATRIZ DE RIESGO CHIRIGUANA - DORADA

	TIPIFICACION DEL RIESGO ASIGNACION DEL RIESGO (EN ESTIMACION DEL RIESGO				
RIESGOS	DESCRIPCION	ANI	CONTRATISTA	PROBABILIDAD DE OCCURENCIA	EFECTO EN EL CONTRATO
Regulatorio	Mayores costos por modificaciones ambientales imputables al contratista	100%		М	В
Disato	Impacto adverso que generen los desastres naturales sobre la ejecución y/o operación del proyecto. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequias, entre otros. El contratsa tiene la obligación de asegurar unicamente la longitud intervenida correspondiente a la reparación de puntos críticos.		100%	м	м
	Se refieren de manera exclusiva al daño emergente derivado de los actos de terrorismo, guerras o eventos que alteren el orden público, hallazgos arqueológicos, de minas o yacimientos, entre otros.	100%		м	М
Gestión, operacional, de vigilancia y mantenimiento	Efectos desfavorables ocasionados por Invasión derecho vía férrea, las actividades de vigilancia y protección del corredor están a cargo del CONTRATISTA junto con el debido acompañamiento de las autoridades competesnes.		100%	В	В
	Mayores costos y plazos por las actividades de gestión Social	100%		В	В
Construcción	efectos desafovorables por la Terminación anficipada imputable al Contratista		100%	М	м
	Efectos desfavorables por la Terminación anticipada no imputable al contratista		100%	В	м
	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial (es decir, cuando estos precios se encuentran por debajo del presupuesto oficial y/o de cada uno de los (insumos, costos, precios, entrías, alquiler de equipos, salarios, transportes, de los APU)) en la propuesta del CONTRATISTA. El presupuesto oficial se calcula de conformidad con los precios de mercado existentes en el sitio del proyecto al momento de publicación del Pilego Definitivo y/o Adendas (en caso de presentarse).		100%	М	М
	Riesgo presentado por escasez de cualquier tipo de material y/o insumos para la ejecución de la obra; o por salida del mercado de insumos o materias primas para la ejecución de las obras objeto del contrato. Al CONTRATISTA corresponde hiendo en cuenta que debe prever en su propuesta planes de contingencia para mitigar estas eventualidades, teniendo también un Plan de Calidad acorde con el proyecto y de conformidad con la visita técnica que le corresponde realizar al sito donde se pretenden ejecutar las obras. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		100%	м	А
	Riesgo presentado por la fluctuación de precios en los materiales.		100%	м	В
	Riesgo de mayor permanencia y standby de maquinaria y disponibilidad de personal, por el no inicio de las obras ylo parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la no entrega oportuna, de las revisiones ylo actualizaciones, de cilculos ylo diseños ylo estudios definitivos, del proyecto, que fleve a cabo ylo ejecuta el CONTRATSTA, de acuerdo con lo estipulado en el ANEXO TECNICO, en caso de que dichos cálculos ylo diseños ylo estudios estên a cargo del CONTRATSTA.		100%	М	A
	Riesgo presentado por la modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas por el COMTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y candidad del material, explosación y su distancia de acarreo. Le corresponde a lineresado o proponente verificar en la visita a la obra las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.		100%	В	м
Financiero	Riesgo por Las fluctuaciones de las lasas de interés, lasa de cambio, variaciones cambiarias y financieras por causas micro o macroeconómicas.		100%	В	В
	Riesgo por insolvencia del Contratista		100%	В	A

A
A
м
м
М
A
A
M
В
М
В

Convenciones

A = Alto ; M = Medio ; B = Bajo

. (1) La asignación del riesgo en porcentaje, corresponde al porcentaje del valor del evento a presentarse que asume el asignado.

Proyectó: Omar Cervantes / Vicepresidencia de Estructuración

Revisó: Sandra Rueda / Claudia Soto / Roger Rodriguez / Iván Luna / Vicepresidencia de Estructuración Mauricio Castro / Holman Rojas / Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno*

Aprobó: Beatriz Eugenia Morales. Vicepresidencia de Estructuración
Andrés Figueredo Serpa: Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno*

* Vistos buenos con relación a la verificación de ajuste del ejercido a lineamientos de política de riesgo establecidos en los documentos Conpes que rigen la materia. El ejercido de estimación (cualitativa y cuantitativa) de riesgos es desarrollado por la Vicepresidencia de Estructuración.

** El ejercido se desarrolla bajo los lineamientos de INVIAS por lineamientos internos de la Entidad.

Nota: Cabe adarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación de los oferentes analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la oferta económica que presenta para efectos de hacerse adjudicatario(s) del contrato.

La valoración que se presenta en esta matriz es un ejercicio de referencia que no podrá ser tomado como base para reclamaciones futuras ni dará derecho a/o reconocimientos adicionales.